

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración municipal



2016, que aprueba el presupuesto Municipal año 2017.

7.180.161-6, por 40 tablonos de 2x10x3,20 Mts.

procedimientos de compra del sector Público y Art. 10 N°7 Letra "j", de su reglamento.

delega de modo general y permanente las atribuciones al Administrador Municipal.

"Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.



DECRETO EXENTO N° 2063

Retiro, 12 JUN 2017

VISTOS:

1° El Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de Diciembre del

2° Cotización de Sr. **JOSÉ VALENCIA SALAZAR**, RUT N°

3° El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los

4° El Decreto Exento N°2.172 de fecha 01.07.2013, el que

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988

CONSIDERANDO:

1° La Necesidad y urgencia de adquisición de materiales, por Reparación puentes de caminos vecinales sector Romeral Sur, Comuna de Retiro.

2° Dada la disponibilidad inmediata de Sr. **JOSÉ VALENCIA SALAZAR**, RUT N° 7.180.161-6, de material solicitado, de acuerdo a Cotización adjunta.

DECRETO:

1° **ADQUIERASE**, al Proveedor Sr. **JOSÉ VALENCIA SALAZAR**, RUT N° 7.180.161-6, por 40 tablonos de 2x10x3,20 Mts, por reparación de puentes de caminos vecinales Sector Romeral Sur, Comuna de Retiro.

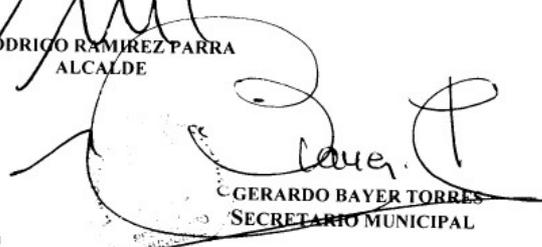
2° **EFFECTUESE**, la adquisición, a través del Portal Chile Compra vía trato directo a Sr. **JOSÉ VALENCIA SALAZAR**, RUT N° 7.180.161-6, por 40 tablonos de 2x10x3,20 Mts, para Reparación de Puentes caminos vecinales Sector Romeral Sur, Comuna de Retiro, por un valor de \$200.000.-, incluido IVA.

3° **IMPUTESE** el monto de \$200.000 Incluido IVA. A la cuenta 31.02.004.003 "Reparación, mejoramiento y habilitación caminos comunales", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
JEFE ADM. Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELNIK HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización presupuestaria y financiera


I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Administración / RRP/SMH/GBT/yyv.